

INDICADOR SINIESTRALIDAD VIAL					
INDICADOR	VARIABLES		VIGENCIA	PERIODO DE MEDICIÓN	FORMULA
SV : Siniestralidad vial □	# AAV : Numero de siniestro año en vigencia	# AAA : Numero de siniestros año anterior	AÑO	MES	$SV=(\# AAV - \# AAA / \# AAA) *100$
	1	0	2025	Enero	1
	2	0	2025	Febrero	2
	4	1	2025	Marzo	3
	4	0	2025	Abril	4
	3	2	2025	Mayo	1
	5	3	2025	Junio	2
	1	2	2025	Julio	-1
	0	1	2025	Agosto	-1
	0	6	2025	Septiembre	-6
	0	2	2025	Octubre	-2
	1	2	2025	Noviembre	-1
	0	1	2025	Diciembre	-1
TOTAL	21	20			100

INDICADOR SINIESTRALIDAD VIAL					
INDICADOR	VARIABLES		VIGENCIA	PERIODO DE MEDICIÓN	FORMULA
SV : Siniestralidad vial □	# AAV : Numero de siniestro año en vigencia	# AAA : Numero de siniestros año anterior	AÑO	MES	$SV=(\# AAV - \# AAA / \# AAA) *100$
	0	0	2026	Enero	0
	0	0	2026	Febrero	0
	4	1	2026	Marzo	3
	4	2	2026	Abril	2
	0	0	2026	Mayo	0
	0	0	2026	Junio	0
	0	0	2026	Julio	0
	0	0	2026	Agosto	0
	0	0	2026	Septiembre	0
	0	0	2026	Octubre	0
	0	0	2026	Noviembre	0
	0	0	2026	Diciembre	0
TOTAL	8	0			800

**PARQUE AUTOMOTOR DANE - SEDE CENTRAL
COMBUSTIBLE
(VIGENCIA 2017 A 2026)**

Etiqueta	Vigencia	Contrato	Placa	Territorial	Fecha	Estación	Cantidad (Gl)	Valor Galón	Valor total	Proveedor
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		OBI 307	01_CENTRAL	5/27/2025		12,137	\$15,330.00	\$186,060	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 985	01_CENTRAL	4/6/2025		9,303	\$15,380.00	\$143,080	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 986	01_CENTRAL	12/6/2025		8,819	\$15,660	\$138,106	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS985	01_CENTRAL	12/6/2025		8,714	\$15,380	\$134,021	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		OBI 307	01_CENTRAL	3/7/2025		12,232	\$15,380	\$188,128	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 985	01_CENTRAL	8/7/2025		8,853	\$15,330	\$136,159	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 985	01_CENTRAL	16/07/2025		9,031	\$15,330	\$138,897	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 985	01_CENTRAL	12/8/2025		9,568	\$16,050	\$153,566	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 986	01_CENTRAL	12/8/2025		9,243	\$16,050	\$148,350	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		NPK 5110	01_CENTRAL	12/9/2025		10,745	\$16,050	\$172,457	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		NPK 536	01_CENTRAL	25-05-2035		12,707	\$16,050	\$203,947	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 986	01_CENTRAL	26-08-2025		6,315	\$16,050	\$101,356	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		NPK538	01_CENTRAL	29-08-2025		10,618	\$16,050	\$170,419	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 985	01_CENTRAL	4/9/2025		9,534	\$15,380	\$146,633	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 985	01_CENTRAL	11/9/2025		7,863	\$7,863	\$120,933	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 987	01_CENTRAL	15-09-2025		9,062	\$15,450	\$140,008	Terpel
Gasolina corriente 4% OXIG	2025		LIS 985	01_CENTRAL	19-09-2025		8,378	\$15,910	\$133,294	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 986	01_CENTRAL	25-09-2025		8,411	\$15,390	\$129,445	Terpel
Gasolina corriente 4% OXIG	2025		LIS 985	01_CENTRAL	29-09-2025		8,173	\$15,910	\$130,032	Terpel
Gasolina corriente 4% OXIG	2025		LIS 985	01_CENTRAL	6/10/2025		9,431	\$15,910	\$150,047	Terpel
Gasolina corriente 4% OXIG	2025		LIS 985	01_CENTRAL	15/10/2025		8,595	\$15,910	\$136,746	Terpel
Gasolina corriente 4% OXIG	2025		NKP 536	01_CENTRAL	23/10/2025		12,401	\$15,910	\$197,300	Terpel
Gasolina corriente 4% OXIG	2025		LIS 985	01_CENTRAL	23/10/2025		9,139	\$15,910	\$146,261	Terpel
Gasolina corriente 4% OXIG	2025		LIS 985	01_CENTRAL	29/10/2025		8,376	\$16,010	\$134,100	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 986	01_CENTRAL	10/11/2025		8,83	\$15,520	\$137,042	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 986	01_CENTRAL	18/11/2025		8,657	\$15,520	\$134,357	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 985	01_CENTRAL	20/11/2025		8,777	\$15,520	\$136,219	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025		LIS 986	01_CENTRAL	24/11/2025		9,854	\$15,520	\$152,934	Terpel

Gasolina corriente 10% OXIG	2025	LIS 986	01_CENTRAL	2/12/2025	6,762	\$15,550	\$105,149	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025	LIS 986	01_CENTRAL	4/12/2025	7,161	\$15,550	\$111,354	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025	LIS985	01_CENTRAL	9/12/2025	8,084	\$15,550	\$125,706	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025	LIS985	01_CENTRAL	12/12/2026	7,01	\$16,150	\$113,212	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025	NPK510	01_CENTRAL	18/12/2025	10,435	\$15,550	\$162,264	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025	LIS 985	01_CENTRAL	22/12/2025	9,107	\$15,550	\$141,614	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025	NPK510	01_CENTRAL	23/12/2025	10,488	\$15,550	\$163,088	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025	NPK 538	01_CENTRAL	24/12/2025	7,91	\$15,550	\$123,001	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025	NPK 536	01_CENTRAL	24/12/2025	10,65	\$16,150	\$171,998	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025	LIS 986	01_CENTRAL	26/12/2025	9,632	\$15,550	\$149,778	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025	NPK510	01_CENTRAL	31/12/2025	5,14	\$15,550	\$79,927	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2025	LIS985	01_CENTRAL	31/12/2025	6,497	\$15,550	\$101,028	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026	NPK 538	01_CENTRAL	13/02/2026	9,332	\$15,990	\$149,219	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026	NPK510	01_CENTRAL	13/02/2026	7,006	\$15,190	\$106,421	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026	NPK510	01_CENTRAL	22/02/2026	9,907	\$15,190	\$150,487	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026	LIS 985	01_CENTRAL	27/02/2026	8,151	\$15,190	\$123,814	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026	NPK510	01_CENTRAL	28/02/2026	8,798	\$15,190	\$133,642	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026	LIS 985	01_CENTRAL	10/3/2026	6,87	\$15,490	\$106,416	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026	LIS 986	01_CENTRAL	17/03/2026	5,963	\$14,890	\$88,789	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026	LIS 986	01_CENTRAL	26/04/2026	7,363	\$15,090	\$111,108	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026	NPK510	01_CENTRAL	27/04/2026	10,001	\$15,090	\$150,915	Terpel
			01_CENTRAL					

Bogotá 30 de marzo 2026

Señora:

Diana Milena Pinzón Pulido

Coordinadora GIT soporte administrativo e infraestructura- SAI

Asunto: Informe de incidente vehicular – 30 de marzo 2026

De manera respetuosa, y con conocimiento previo de la Dirección, me permito informar lo sucedido el día de hoy, 30 de marzo de 2026, en el ejercicio de mis funciones como conductora de la entidad.

Siendo aproximadamente las 12:45 horas, mientras realizaba un desplazamiento por la carrera 50 con calle 24, en sentido norte-sur, y me encontraba a la espera del cambio de semáforo, un individuo dedicado a la limpieza de vidrios se molestó debido a que no autoricé la limpieza del mismo. Como consecuencia, y sin mediar palabra, procedió a agredir el vehículo institucional, ocasionando daños en la tercera ventana (la más pequeña) del costado trasero.

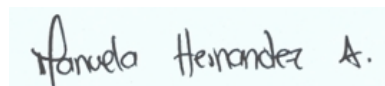
Posteriormente, el individuo se retiró del lugar, ocultándose en el caño colindante.

De inmediato, me comuniqué con la aseguradora, realizando el procedimiento correspondiente de notificación del incidente, quedando registrado bajo el número de radicado 914347026.

Quedo atenta a las directrices correspondientes para proceder con la reparación del vehículo.

Adjunto evidencia fotográfica del incidente.

Atentamente



Manuela Hernández Álvarez

C.C: 1 069 743 231 Fgga

Conductor Mecánico 4103 grado 19




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-1993**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-MAY-2011 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 4000 1000 10000



A-1500120-00664287 F-1088743231-20150102 0042140000A 1 1013009724

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.069.743.231**
HERNANDEZ ALVAREZ

APellidos
MANUELA

Nombre
Manuela Hernandez A.




REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 1069743231

NOMBRE: **MANUELA HERNÁNDEZ ALVAREZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **06-05-1993** SANGRE: **O+**
 FECHA DE EXPEDICIÓN: **21-11-2016**
 RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR:
CONducir con LENTES

ORGANISMO DE TRANSPORTE EJECUTOR:
INST TTOYTE ARAUCA/ARAUCA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLO DE CUALQUIER CLASE/CLASE	01-11-2026	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATROVIENTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	01-11-2026	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	01-11-2018	PUBLICO




ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC01007514744



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10033351893**

PLACA NPKS10	MARCA RENAULT	LINIA DUSTER	MODELO 2025
CILINDRADA CC 1,333	COLOR GRIS ESTRELLA	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHICULO CAMPERO	TIPO CARROCERIA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD K/PS/L 5
NÚMERO DE MOTOR A480D058636	REG N	VIN 9FBHJD403SM097713	
NÚMERO DE SERIE 9FBHJD403SM097713	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9FBHJD403SM097713	REG N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES DRTO. ADM. NACIONAL DE ESTADISTICA	IDENTIFICACIÓN NIT 89999827		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE POTENCIA HP
***** 154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003202406106 FECHA IMPT. PUERTAS
I 25/10/2024 5

LIBERTACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTD. FECHA VENCIMIENTO
30/11/2024 30/11/2024 *****

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



LT03008174130

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2025-10-07

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2025-11-29

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2026-11-28



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
7008004331864000	NPK510	CAMPEROS O CAMIONE	OFICIAL	1333	2025

PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHICULO	DUSTER	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A46D058636	9FBHJD403SM097713	9FBHJD403SM097713	0.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE	****300	NI	8999990278	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	70	99997002	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
211	\$ 518100	\$ 269400	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	
\$ 789900				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	

FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					180	
					750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



Reporte de autogestión PESV

Desde Elizabeth Tafur Mendez <etafurm@dane.gov.co>

Fecha Lun 27/04/2026 10:19 AM

Para Andrea Caterine Castro Aroca <accastroa@dane.gov.co>

Cordial saludo, estimada Andrea.

De manera atenta, remito la información solicitada. Quedo atenta a cualquier duda o inquietud adicional.

Descripción	Periodo	Eventos	Total
Número de fatalidades reportadas, discriminadas por trimestres.	1 trimestre	0	0
	2 trimestre	0	
	3 trimestre	0	
	4 trimestre	0	
Número de heridos graves (con más de 30 días de incapacidad), discriminadas por trimestres.	1 trimestre	0	4
	2 trimestre	0	
	3 trimestre	1	
	4 trimestre	3	
Número de heridos leves (hasta 30 días de incapacidad), discriminadas por trimestres.	1 trimestre	8	40
	2 trimestre	12	
	3 trimestre	16	
	4 trimestre	4	
Número de choques simples (leves que no generaron más de 15 días de incapacidad, discriminadas por trimestres.	1 trimestre	0	0
	2 trimestre	0	
	3 trimestre	0	
	4 trimestre	0	
Cantidad de riesgos en seguridad vial, discriminados por semestre.	1 Semestre	20	44
	2 Semestre	24	

Cantidad de riesgos viales con valoración alta, discriminados por semestre.	1 Semestre	0	4
	2 Semestre	4	

Cordialmente,



Auxiliar Administrativo
Elizabeth Tafur Mendez
etafurm@dane.gov.co
 GIT Seguridad y Salud en el Trabajo
 Gestión Humana
 Tel: (601) 5978300 Ext. 2244
 Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Luz Eugenia Castaño Trujillo <lecastanot@dane.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 10:07

Para: Elizabeth Tafur Mendez <etafurm@dane.gov.co>

Asunto: RE: Reporte de autogestión PESV

Buenos días Eli, así está la información de la accidentalidad 2025,

Descripción	Periodo	Eventos	Total
Número de fatalidades reportadas, discriminadas por trimestres.	1 trimestre	0	0
	2 trimestre	0	
	3 trimestre	0	
	4 trimestre	0	

Número de heridos graves (con más de 30 días de incapacidad), discriminadas por trimestres.	1 trimestre	0	4
	2 trimestre	0	
	3 trimestre	1	
	4 trimestre	3	
Número de heridos leves (hasta 30 días de incapacidad), discriminadas por trimestres.	1 trimestre	8	40
	2 trimestre	12	
	3 trimestre	16	
	4 trimestre	4	
Número de choques simples (leves que no generaron más de 15 días de incapacidad, discriminadas por trimestres.	1 trimestre	0	0
	2 trimestre	0	
	3 trimestre	0	
	4 trimestre	0	
Cantidad de riesgos en seguridad vial, discriminados por semestre.	1 Semestre	20	44
	2 Semestre	24	
Cantidad de riesgos viales con valoración alta, discriminados por semestre.	1 Semestre	0	4
	2 Semestre	4	

Quedo atenta,



Profesional Especializado
Luz Eugenia Castaño Trujillo
lecastanot@dane.gov.co

GTI Seguridad y Salud en el Trabajo
 Tel: (601) 5978300 Ext. 2244
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Elizabeth Tafur Mendez <etafum@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 8:21
Para: Luz Eugenia Castaño Trujillo <lecastanot@dane.gov.co>
Asunto: Reporte de autogestión PESV

Cordial saludo apreciada Luz.

De manera atenta solicito de su colaboración y apoyo con la siguiente información.

Muchas gracias.



Auxiliar Administrativo
Elizabeth Tafur Mendez
etafum@dane.gov.co
GIT Seguridad y Salud en el Trabajo
Gestión Humana
Tel: (601) 5978300 Ext. 2244
Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Andrea Caterine Castro Aroca <accastroa@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 14:25
Para: Elizabeth Tafur Mendez <etafum@dane.gov.co>

Cc: Erika Calixto Hernandez <ecalixtoh@dane.gov.co>; Diana Milena Pinzon Pulido <dmpinzonp@dane.gov.co>

Asunto: Reporte de autogestión PESV

Estimada Elizabeth ,

En el marco del autoreporte del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), el cual debe ser presentado ante el Ministerio del Trabajo antes del 30 de mayo de 2026, me permito solicitar amablemente el envío de la siguiente información correspondiente a los reportes de los colaboradores de la entidad para la vigencia 2025:

1. Número de fatalidades reportadas, discriminadas por trimestres.
2. Número de heridos graves (con más de 30 días de incapacidad), discriminados por trimestres.
3. Número de heridos leves (hasta 30 días de incapacidad), discriminados por trimestres.
4. Número de choques simples, discriminados por trimestres.
5. Cantidad de riesgos en seguridad vial, discriminados por semestre.
6. Cantidad de riesgos viales con valoración alta, discriminados por semestre.

Agradezco tu colaboración y apoyo con el suministro oportuno de esta información.

Quedo atenta a cualquier duda o inquietud que presentes.

Obtener [Outlook para iOS](#)



ENCUESTA DIAGNÓSTICO EN RIESGO VIAL (2)

Este cuestionario forma parte del diagnóstico del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del DANE 2025. Es una iniciativa liderada por las áreas Administrativa y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

"La información recopilada servirá como insumo para identificar los riesgos a los que están expuestos nuestros colaboradores en materia de seguridad vial".

No existen respuestas correctas o incorrectas; nuestro objetivo es promover la seguridad y el bienestar de nuestros colaboradores y sus familias

DATOS BÁSICOS

1

APELLIDOS Y NOMBRES *

2

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (SOLO NÚMEROS SIN PUNTOS) *

3

EDAD *

- Entre 18 y 30
- Entre 31 y 50
- Más de 50

4

GÉNERO *

- Femenino
- Masculino
- Prefiero no decirlo.

5

TIPO DE VINCULACIÓN *

- Servidor de planta-DANE
- Contratista
- Pasante-DANE
- Colaborador o proveedor

6

SEDE A LA QUE PERTENECECS *

- DANE Central
- DANE Central - Casa Esmeralda
- Dirección Territorial Centro - Bogotá
- Dirección Territorial Centro - Florencia
- Dirección Territorial Centro - Inírida
- Dirección Territorial Centro - Leticia
- Dirección Territorial Centro - Mitú
- Dirección Territorial Centro - Puerto Carreño
- Dirección Territorial Centro - San José del Guaviare
- Dirección Territorial Centro - Tunja
- Dirección Territorial Centro - Villavicencio
- Dirección Territorial Centro - Yopal
- Dirección Territorial Centro - Neiva
- Dirección Territorial Centro Occidente - Armenia
- Dirección Territorial Centro Occidente - Ibagué
- Dirección Territorial Centro Occidente - Pereira
- Dirección Territorial Centro Occidente - Manizales

7

NIVEL EDUCATIVO *

- Primaria.
- Bachillerato.
- Técnico.
- Tecnológico.
- Pregrado
- Posgrado.

8

¿CUENTAS CON ALGÚN TIPO DE CONDICIÓN ESPECÍFICA DE MOVILIDAD REDUCIDA? *

- Sí.
- No.
-
- Dirección Territorial Norte - Pasto
- Otras

9

¿QUÉ TIPO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR O NO AUTOMOTOR CONDUCES? PUEDES SELECCIONAR LAS OPCIONES DE RESPUESTA SEGÚN SU LICENCIA DE CONDUCCIÓN, SI APLICA. *

- Automóvil
- Motocicleta
- Bicicleta
- Automóvil híbrido/eléctrico
- Motocicleta eléctrica
- Patineta/Scooter
- Ninguno de los anteriores

10

AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA CONDUCCIÓN *

- Menos de 2 años
- Entre 2 y 5 años
- Entre 5 y 10 años
- Más de 10 años
- Ninguna

LICENCIA DE CONDUCCIÓN



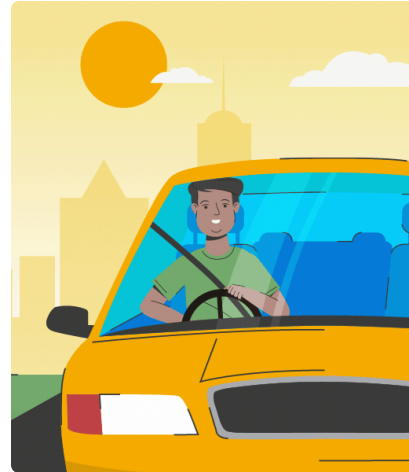
11

¿TIENES LICENCIA DE CONDUCCIÓN? *

Sí.

No.

CATEGORÍA DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN



12

¿QUE CATEGORÍA DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN TIENES? *

A1.

A2.

B1.

B2.

B3.

C1.

C2.

C3.

VIGENCIA DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN

CATEGORÍAS AUTORIZADAS	
CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO
A1	MOTOCICLETAS CON MOTOR HASTA DE CIENTO VEINTICINCO (125) CENTÍMETROS CÚBICOS
B2	AUTOMÓVILES, MOTOCARROS, CUATRIMOTOS, CAMPEROS, CAMIONETAS, MICROBUSES, CAMIONES RÍGIDOS, BUSETAS Y BUSES
C3	AUTOMÓVILES, MOTOCARROS, CUATRIMOTOS, CAMPEROS, CAMIONETAS, MICROBUSES, CAMIONES RÍGIDOS, BUSETAS, BUSES Y VEHÍCULOS ARTICULADOS

13

FECHA DE VENCIMIENTO LICENCIA DE CONDUCCIÓN A1.

14

FECHA DE VENCIMIENTO LICENCIA DE CONDUCCIÓN A2.

15

FECHA DE VENCIMIENTO LICENCIA DE CONDUCCIÓN B1.



16

FECHA DE VENCIMIENTO LICENCIA DE CONDUCCIÓN B2.



17

FECHA DE VENCIMIENTO LICENCIA DE CONDUCCIÓN B3.



18

FECHA DE VENCIMIENTO LICENCIA DE CONDUCCIÓN C1.



19

FECHA DE VENCIMIENTO LICENCIA DE CONDUCCIÓN C2.



20

FECHA DE VENCIMIENTO LICENCIA DE CONDUCCIÓN C3.



FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL



21

**¿ALGUNA VEZ HAS RECIBIDO CAPACITACIÓN EN
SEGURIDAD VIAL? ***

SI

NO

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

22

¿HAS ESTADO INVOLUCRADO EN UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS ? *

Sí

No

CARACTERIZACIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD



23

¿QUE ROL CUMPLIAS EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO? *

- Peatón.
- Pasajero transporte servicio público.
- Acompañante transporte de servicio particular.
- Ciclista.
- Motociclista.
- Conductor.
- No he estado involucrado en accidentes de transito

24

POR FAVOR ELIJE UNA POSIBLE CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL CUAL ESTUVISTE INVOLUCRADO. *

- Falta de pericia al conducir.
- Otros conductores.
- Condiciones meteorológicas adversas.
- Estado del vehículo.
- Estado de la infraestructura vial.
- Su estado psicofísico.
- Falta de información o formación en seguridad vial.

Desplazamientos Laborales   "**LEER
ATENTAMENTE LA DESCRIPCIÓN**"  

"Son desplazamientos laborales los que desarrollan los colaboradores de la organización para el cumplimiento de su contrato o funciones en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo al servicio de la organización"

25

 DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ANTERIOR. **¿REALIZAS
DESPLAZAMIENTOS LABORALES?** *

SI

NO

Modalidad de desplazamientos laborales

26

 **¿CÓMO REALIZAS LOS DESPLAZAMIENTOS LABORALES?
(LA ACTIVIDAD EN TU HORARIO DE TRABAJO SE
DESARROLLA FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA
ORGANIZACIÓN.) ***

- Realizo desplazamientos como peatón.
- Realizo desplazamiento como Ciclista.
- Realizo desplazamiento como Motociclista.
- Realizo desplazamiento como Conductor de Vehículo. (Automóvil, Camión, Tractocamión)

Tiempo de exposición

27

**ESCOJE UN PROMEDIO DE TIEMPO QUE PUEDEN DURAR
LOS DESPLAZAMIENTOS LABORARES QUE REALIZAS ***

- Frecuente: Desplazamiento de más de seis (6) horas al día.
- Ocasional: Desplazamiento entre tres (3) y seis (6) horas al día.
- Esporádica: Desplazamiento menos de tres (3) horas al día.

Modo de transporte desplazamientos laborales

28

ESCOJE EL MODO DE TRANSPORTE QUE UTILIZAS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS LABORALES *

- Vehículo automotor de mi propiedad.
- Vehículo automotor de propiedad de la empresa.
- Vehículo no automotor de mi propiedad.
- Vehículo no automotor de propiedad de la empresa.
- No utilizo voy como peatón y usuario de transporte público.

DESPLAZAMIENTO HACIA EL TRABAJO (DESDE CASA HASTA EL LUGAR TRABAJO)



Los desplazamientos en **In-Itinere** son aquellos que se realizan desde el lugar de residencia del trabajador hacia el lugar de trabajo y posteriormente de regreso al lugar de residencia.

29

¿QUÉ MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZAS PRINCIPALMENTE PARA LOS TRAYECTOS CASA / TRABAJO / CASA? *

- A pie.
- Bicicleta propia.
- Bici Taxi.
- Motocicleta.
- Transporte Público Colectivo - SITP.
- Transmilenio.
- Transporte de la organización.
- Automóvil Propio.
- Taxi.
- Aplicaciones (UBER, DIDI, CABIFY, entre otras).


30

Autorización Uso De Datos Personales y Aviso De Privacidad: **EL COLABORADOR** en nombre propio actuando como titular de datos personales, en términos de los artículos 6, 8, 9, 11 y demás de la ley 1581 de 2012 "ley de protección de datos personales", autoriza para fines laborales a **DANE** y a utilizar los datos personales proporcionados por el mismo para el cumplimiento del objeto social de **DANE** velarán porque los mecanismos legales de protección sobre transferencia de datos personales se respeten. Como Titular de la información **EL COLABORADOR** tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la Coordinación de Servicio al Cliente por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder a los mismos, acorde con lo dispuesto en la ley *

31

COMPARTE CON NOSOTROS TUS OPINIONES O SUGERENCIAS SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) *

Este contenido no está creado ni respaldado por Microsoft. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario.

 Microsoft Forms



ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

Ciudad: Bogotá Lugar: Sala VIP
Tema: Comité Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Hora: Inicio: 2:00 pm
Finalización: 3.00 pm
Fecha: 27/04/2026
Dependencia responsable: GIT Area Administrativa-
GIT Soporte Administrativo e Infraestructura -
SAI DD / MM / AAAA

	Nombre y apellido
Participantes:	Integrantes o representantes del comité de seguridad vial DANE:
	Laura Azuero Briñez- Asesora de la secretaria general
	Erika Calixto Hernández- Coordinadora GIT Área de Gestión Administrativa
	Diana Milena Pinzón Pulido- Coordinadora GIT Soporte Administrativo e Infraestructura - SAI
	Lenis Cabrales Isaac-Coordinadora Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Sandra Milena Dorado-Grupo de desarrollo personal
	Hernando Mancipe Pérez – Oficina de planeación
	Andrea Caterine Castro- GIT Soporte Administrativo e Infraestructura - SAI
Audrey Galvis Corredor- GIT Área de Gestión Administrativa	

Orden del día:

1.	Apertura y saludos
2.	Verificación del quórum
3.	Objetivos del espacio, contexto normativo y avance vigencia 2025
4.	Socialización plan de trabajo
5.	Socialización plan de formación
6.	Análisis y recomendaciones
7.	Compromisos

Desarrollo:

Desarrollo de la reunión

1. Apertura y saludos

- Se dio inicio a la reunión con la bienvenida a los miembros convocados.
- Se verificó la asistencia, evidenciándose la ausencia de la coordinadora del Grupo de Desarrollo Personal o de su delegado.
- Los demás integrantes del comité se hicieron presentes; aquellos que no pudieron asistir de manera presencial participaron de forma virtual o designaron a sus respectivos representantes.

2. Verificación del quórum

- Se confirmó la presencia de la mayoría de los miembros citados, garantizando el quórum requerido para el desarrollo de la sesión.

3. Objetivos del espacio, contexto normativo y avance vigencia 2025

Se presentaron los objetivos correspondientes al primer Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para la vigencia 2026, en el marco de lo establecido en la Resolución Interna 1072 de 2024, "Por medio de la cual se actualiza el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y en el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE".

Los objetivos definidos fueron:



ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

1. Presentar y analizar los avances del PESV correspondientes a la vigencia 2025.
2. Presentar el plan de trabajo del PESV para la vigencia 2026.
3. Presentar el plan de formación del PESV para la vigencia 2026.
4. Recibir aportes, observaciones e inquietudes por parte de los integrantes del comité.

Se socializó el marco normativo que soporta la estructuración y ejecución del PESV:

- Resolución 40595 de 2022 del Ministerio del Trabajo, que establece los lineamientos para la construcción del PESV.
- Resolución interna 1072 de 2024, mediante la cual el DANE adopta formalmente el PESV.
- Se presenta el porcentaje de avance correspondiente a la vigencia 2026 en la implementación de la Resolución 40595 de 2022 en la entidad, desagregado por cada una de sus fases. Para tal efecto, se exponen los resultados consolidados del proceso de seguimiento, evidenciando el nivel de cumplimiento alcanzado en cada etapa, así como las actividades ejecutadas, en curso y pendientes. De igual manera, se identifican las principales brechas frente a las metas establecidas y se señalan las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento integral de la normativa en los tiempos previstos.

4. Socialización del plan de trabajo 2026

- Se realizó la socialización del plan de trabajo 2026 teniendo en cuenta cada paso de la resolución 40595 aplicable al PESV básico, y por cada una de las fases establecidas en la entidad para la organización del PESV :
 1. Planear.
 2. Hacer
 3. Verifica Actuar

En el desarrollo del comité, como puntos relevantes, se establece la realización del reporte de autogestión ante el Ministerio del Trabajo, de conformidad con la Circular 0034 del 30 de marzo de 2026. Asimismo, se deja como alerta la necesidad de llevar a cabo la auditoría del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), requerida para los reportes ante los entes de control, en particular el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Trabajo, toda vez que dicha información es solicitada dentro de los formularios de reporte correspondientes.

5. Socialización del plan anual de formación

Se presenta el Plan Anual de Formación del PESV para la vigencia 2026, el cual contempla una capacitación por cada uno de los programas de gestión del riesgo definidos. Asimismo, se exponen las actividades programadas a desarrollar durante la vigencia, en el marco de la Semana de la Seguridad Vial, prevista para el mes de septiembre de 2026.

6. Análisis y recomendaciones

- Verificar si normativamente es válido asignar a un representante de los integrantes originales del comité para evitar incurrir en errores normativos
- Se recomienda realizar una capacitación a los conductores en temas de conducción defensiva, teniendo en cuenta el aumento en el índice de siniestralidad
- Realizar la revisión y actualización de la resolución 1072 de 2022 teniendo en cuenta las resoluciones de los grupos internos de trabajo

Compromisos:

No.	Tarea	Responsable	Fecha entrega
1.	Efectuar la revisión del marco normativo aplicable, con el propósito de establecer la procedencia de la designación de representantes por parte de los integrantes principales del Comité PESV, a fin de prevenir eventuales riesgos de incumplimiento normativo.	Áreas: Oficina de Control Interno (OCI) y Secretaría General	29/04/2026



ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

2	Realizar una capacitación dirigida a los conductores en temas de conducción defensiva, en atención al incremento evidenciado en el índice de siniestralidad, con el fin de fortalecer las competencias en seguridad vial y mitigar los riesgos asociados.	GIT Área de Gestión Administrativa	06/05/2026
3	Realizar la revisión y actualización de la Resolución 1072 de 2022, teniendo en cuenta las disposiciones y ajustes derivados de las resoluciones de los grupos internos de trabajo, con el fin de garantizar su coherencia y alineación normativa.	GIT Área de Gestión Administrativa GIT Soporte Administrativo e Infraestructura - SAI	29/04/2026



ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

Próxima reunión:	Responsable de convocar	Fecha
	Andrea Caterine Castro- Contratista, profesional PESV- GIT Área de Gestión Administrativa	19/09/2025

Anexos:

Lista de asistencia	<input checked="" type="checkbox"/>	

* Si el acta de reunión no requiere aprobación omita el siguiente campo.





